

## **POA**

catastro es el inventario y la valuación precisa y detallada de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad.

el catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio mediante la formación y conservación de los registros y base de datos que permitan su uso múltiple como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

el registro y la valuación catastral se declaran de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.

### **Misión:**

realizar programas de regularización y avalúos de predios con la finalidad de garantizar la posesión de los bienes inmuebles para obtener un ingreso mayor al ayuntamiento y generar mayores beneficios a la población y ampliar el padrón catastral.

### **Visión:**

contar con un padrón catastral actualizado, moderno y confiable que permita la mejor captación de recursos que se traducirán en beneficios para la población, y tener una cartografía municipal que permita brindar mayores y mejores servicios a la ciudadanía de una manera eficaz y eficiente contribuyendo con el desarrollo urbano.

### **meta:**

asegurar el máximo nivel de satisfacción del contribuyente, al proporcionarle servicios de calidad, eficientes, transparentes y confiable; a través de un padrón catastral actualizado mediante métodos, sistemas y procedimientos basados en las normas de trabajo, con el fin de dar una mejor atención y la población dentro de un marco de capacitación, desarrollo humano y mejora continua y con ello obtener una mejor recaudación.

### **objetivos generales:**

1. Incrementar el padrón catastral con respecto a las comunidades que comprende el municipio.
2. promover y realizar levantamientos catastrales en donde las comunidades se encuentran de manera irregular o que no se encuentran registradas.
3. adquirir conocimientos administrativos y topográficos para una mejor eficiencia del trabajo que se realiza dentro de esta oficina.

**ATENTAMENTE**

**Valle de Juárez, Jalisco, a 14 de diciembre del 2018.**

*"2018, año del Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

---

**Directora de Catastro**

**Fátima Denisse Silva Contreras**